

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 30 de junio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65 de 3.4.2009) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249 de 17.12.2008)

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Leonardo da Vinci, núm. 17, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Interesada: Angélica Moreno Martín.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro parcial incentivos.

Fecha acto: 5.5.2015.

Código solicitud: 885642.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Xabier Rubio Subinya.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Acto: 5.5.2015.

Código solicitud: 885781.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Mario Francisco Vejar Lemus.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Código solicitud: 885867.

Interesado: José Manuel Gallego Ojeda.

Acto notificado: Resolución Modificación incentivos.

Fecha acto: 20.5.2015.

Código solicitud: 851217.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: M.<sup>a</sup> Ángeles Oliver Olivar.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro parcial incentivos.

Fecha acto: 4.5.2015.

Código solicitud: 881289.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Josefa Sánchez Gutiérrez.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro incentivos.

Fecha Acto: 5.5.2015.

Código solicitud: 882018.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio

Interesada: María del Mar Morales Álvarez.

Acto notificado: Resolución declarativa pérdida derecho al cobro y reintegro incentivos.

Fecha acto: 4.5.2015.

Código solicitud: 884247.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Carmen Jiménez Orozco.

Acto notificado: Resolución declarativa pérdida derecho al cobro y reintegro incentivos.

Fecha acto: 29.4.2015.

Código solicitud: 884666.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Viviana Andrea Irigaray.

Acto notificado: Resolución inicio pérdida derecho al cobro y reintegro incentivos.

Fecha acto: 28.4.2015.

Código solicitud: 885695.

Plazo alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 30 de junio de 2015.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»